

Bogotá, D.C., 27 de marzo de 2020

Fundación para la Actualización de la Educación - *face* Comunicado Institucional #3

Buenas tardes a toda la comunidad *face*. Nuestros mejores deseos para que estén unidos, en paz, unión familiar y armonía; tomando todas las precauciones de cuidado emocional y físico en la coyuntura actual que la pandemia nos exige acatar.

Los miembros del Comité de Conciencia y de la Junta Directiva de la Fundación para la Actualización de la Educación, manifestamos a la comunidad *face* los siguientes puntos:

1.- Colombia, atraviesa los efectos de la pandemia, que llevó al Gobierno Nacional a declarar el estado de emergencia económica, social y ecológica, mediante el decreto 417 de 2020.

2.- El Presidente de la República, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo, a través de varios decretos, circulares y directivas, entre otros aspectos, establecieron la modificación del calendario académico, así:

2.1.- Durante las semanas del 16 de marzo al 3 de abril de 2020, los maestros, directivos y estudiantes de *face* continuarán las actividades académicas y administrativas no presenciales para continuar con los procesos de acompañamiento de desarrollo personal de cada uno de nuestros estudiantes, para lo cual harán uso de todas las herramientas institucionales, con el fin de continuar con las metodologías y escenarios flexibles de aprendizaje, planes de trabajo, de estudio y sustentaciones que

permitan el desarrollo de los procesos de desarrollo personal en casa, en el marco de la presente emergencia.

2.2.- El periodo de las vacaciones de la Semana Santa del 6 al 10 de abril se mantiene vigente, tal y como está consignado en el cronograma de actividades del Primer Semestre, que está disponible en la página web del colegio www.face.edu.co

2.3.- Los niños, niñas y jóvenes del programa (colegio) de face, desde el 16 de marzo y hasta el 19 de abril de 2020, estarán en actividades académicas no presenciales, para proteger la salud de todos, tiempo en el cual es importante que permanezcan en casa como medida de autocuidado. Igualmente, todos nuestros estudiantes, desde el 6 al 10 de abril de 2020, estarán en las vacaciones de la Semana Santa y durante estos cinco (5) días, no tendrán actividades académicas.

2.4.- A partir del 20 de abril/20, y teniendo en cuenta la evolución epidemiológica, el Ministerio de Educación determinará la forma como se dará continuidad al calendario académico teniendo como premisa fundamental la protección de toda nuestra comunidad educativa y el derecho fundamental de acceso a la educación.

2.5.- Hacemos un llamado para que los padres de familia, durante las semanas de acompañamiento educativo no presencial que realizan los maestros de face, fortalezcan los procesos de desarrollo personal de nuestros estudiantes y el cuidado amoroso que debe estar permanentemente presente en cada hogar. Por ello, invitamos a los padres de familia y estudiantes, hacer uso de los libros de los diferentes lenguajes, que fueron enviados a sus casas por los maestros, en las rutas escolares, el pasado martes 17 de marzo de 2020.

2.6.- Todas las herramientas de face son pertinentes en estas semanas en casa para continuar realizando el acompañamiento de los procesos de desarrollo personal de nuestros estudiantes, a través de las plataformas digitales, tales como: Google Classroom, Meet, Google Drive, correos institucionales, entre otros. Lo anterior, con el fin de continuar con el trabajo de información y de formación de los estudiantes en casa, más nunca sustituyendo con la tecnología, estos procesos.

2.7.- Con respecto a los costos de marzo de 2020, y por solidaridad con la comunidad face, se ha llegado a la decisión de reducir el rubro de transporte escolar de cada estudiante a la mitad. En aras de mantener el recurso básico de ingresos de las monitoras y conductores, hacemos un llamado a aquellos padres que estén en capacidad de hacer un aporte voluntario. En igual sentido, la empresa de transporte escolar SL Tours SAS, hará un aporte a las personas afectadas en esta contingencia en este mes de marzo de 2020 y face hará lo mismo.

El valor del servicio de restaurante de marzo de 2020, se reduce a la mitad en el presente mes.

Para el mes de abril de 2020, el costo de transporte será equivalente a los días en que se preste el servicio de transporte escolar, lo mismo que para el servicio de restaurante. En el evento, de que continúe la contingencia de confinamiento en casa, más allá del 20 de abril/2020, face no causara los cobros de transporte escolar, del servicio de restaurante, natación y vouting.

Los costos de las pensiones de marzo y abril de 2020 se causarán en los valores que quedaron vigentes al inicio de este primer semestre.

2.8.- El colegio *face*, conforme a estos lineamientos, ajustarán el cronograma de su calendario escolar, modificando las fechas de los

diálogos programados en el cronograma (miércoles 25 de marzo y 1° de abril/2020). Las nuevas fechas de los diálogos del triángulo amoroso serán comunicados una vez retomemos los procesos educativos en forma presencial.

2.9.- Mantener un contacto permanente con las autoridades sanitarias correspondientes, para evaluar las condiciones y tomar las decisiones más apropiadas para contribuir con la contención del virus. Se reitera el llamado a toda la comunidad académica y sus familias, a seguir las recomendaciones de higiene, cuidado y autocuidado que han sido emitidas y comunicadas por el Gobierno Nacional y la OMS. En este sentido, se debe garantizar de manera corresponsable el debido aislamiento social de los niños, niñas y adolescentes acorde con las recomendaciones dadas. Las medidas adoptadas buscan proteger a toda la comunidad educativa y la prevalencia de los derechos superiores de los niños, niñas y adolescentes.

3. La Fundación para la Actualización de la Educación - *face*, frente a los colaboradores de la institución que tienen contrato de trabajo y de prestación de servicios, para poder enfrentar los efectos de la crisis por la que atraviesa la Nación, conservará sus puestos de trabajo, ya que son nuestra responsabilidad social y moral que decanta en acciones amorosas.

4.- Para poder cumplir con todas las obligaciones que tiene *face*, es indispensable que apoyemos nuestros compromisos institucionales oportunamente, pues al no tener otros ingresos, es el único medio con que se cuenta para sufragar todos los costos fijos que se tienen, siendo el más importante en este momento, nuestro equipo de trabajo, estudiantes y padres de familia de *face*, por lo que esperamos contar con el cumplimiento y apoyo de toda la comunidad *face*.

5.- En consecuencia, no se podrá prestar el acompañamiento educativo presencial en las instalaciones de nuestros colegios *face* de Tenjo, Cúcuta,

Armenia y Palomino, ni prestar servicio alguno, por lo que resulta imperativo tener cerradas las instalaciones hasta el día 13 de abril del año en curso, fecha en la cual se iniciarán las labores de mantenimiento, las adecuaciones que sean necesarias ante la posibilidad de daños, el aseo de las instalaciones y el reaprovisionamiento de lo necesario para que podamos volver a compartir en las dependencias de nuestros colegios, desde el día 13 del mes citado con nuestro equipo de trabajo y desde el 20 de abril de 2020 con nuestros estudiantes, excepto que haya una medida gubernamental que nos lo impida.

6.- Haremos el mejor manejo posible de los acompañamientos de desarrollo personal para nuestros estudiantes, padres de familia y equipos de trabajo, todo dentro del marco dado por el gobierno y la ley, y además con el mejor sentido humano de amor, comprensión, respeto y solidaridad que se debe tener en momentos de crisis como la que enfrentamos, pues face somos todos.

Un amoroso y afectuoso saludo,

Comité de Conciencia y Junta Directiva de *face*